

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: **SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL**

UNIVERSIDAD DE SONORA

Unidad: **Regional Centro**

División: **Ciencias Sociales.**

Departamento: **Departamento de Derecho.**

Carácter: **Obligatoria**

Créditos: **8**

Horas teoría: **2**

Eje de Formación básica.

Horas Práctica: **4**

CLAVE: **7548**

JUSTIFICACIÓN:

La presente asignatura, adquiere relevancia para ser incluida dentro del programa de estudios de los futuros Licenciados en derecho, toda vez que en la misma, se encuentran las nociones básicas del Derecho Procesal, como son los conceptos de demanda, contestación, prueba judicial, cosa juzgada, sentencia, ... etc., así como la aplicación del procedimiento judicial en nuestro Estado y en nuestro País.

Su pertinencia, se debe precisamente, a que es el procedimiento civil de donde nacen los procedimientos de otras áreas de aplicación del Derecho, siendo el Procedimiento Civil supletorio por excelencia en caso de ausencia de reglamentación procesal.

OBJETIVO DEL CURSO:

El estudiante del seminario de Derecho Procesal Civil al finalizar el curso será capaz de explicar el procedimiento civil en congruencia con las teorías y modelos establecidos por los autores y las normas jurídicas aplicables, a través de la función que desarrolla el Licenciado en Derecho.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

UNIDAD 1:

Identificación del proceso Civil Sonorense.

Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil será capaz de identificar diferencialmente el Proceso Civil Sonorense que establece la norma jurídica aplicable.

UNIDAD 2:

Clasificación de las Etapas Procesales.

Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil será capaz de Clasificar con precisión las etapas procesales establecidas por la norma jurídica aplicable.

UNIDAD 3:

Clasificación de los elementos que conforman las Etapas Procesales.

Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de clasificar con precisión los elementos básicos que conforman las etapas procesales establecidas por la norma jurídica aplicable.

UNIDAD 4:

Actos Prejudiciales.

Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz explicar los actos prejudiciales en congruencia con la teoría y

norma jurídica aplicable.

UNIDAD 5:

Etapa Expositiva.

Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de interpretar la etapa expositiva o postulatoria de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

UNIDAD 6:

Etapa Probatoria.

Previa lectura recomendada por el profesor acerca del estudio de la prueba, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de interpretar la etapa probatoria de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

UNIDAD 7:

Etapa de Alegatos.

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de esclarecer la etapa de Alegatos de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

UNIDAD 8:

Formas de Concluir el Proceso sin Sentencia.

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de explicar las diferentes formas de concluir el Proceso judicial sin sentencia de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

UNIDAD 9:

Resoluciones Judiciales.

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de interpretar las resoluciones judiciales de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

UNIDAD 10:

Cosa Juzgada.

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de interpretar la Cosa Juzgada de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

UNIDAD 11:

Medios de Impugnación.

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de predecir los medios de impugnación de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

UNIDAD 1:
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CIVIL SONORENSE.

Objetivo específico:

Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil será capaz de identificar diferencialmente el Proceso Civil Sonorense que establece la norma jurídica aplicable.

TEMAS:

1. JUICIOS:
 - a) Ordinario
 - b) Sumario
 - c) Hipotecario
 - d) Ejecutivo
 - e) Ejecutivo sobre Derechos Reales
 - f) Oral
 - g) Desahucio
2. Sucesorios
 - a) Intestamentario
 - b) Testamentario
3. Jurisdicción Voluntaria

UNIDAD 2:
CLASIFICACIÓN DE LAS ETAPAS PROCESALES.

Objetivo específico:

Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil será capaz de Clasificar con precisión las etapas procesales establecidas por la norma jurídica aplicable.

TEMAS:

1. Actos Prejudiciales
2. Expositiva
3. Probatoria
4. Alegatos
5. Sentencia
6. Cosa Juzgada
7. Ejecución de la Sentencia
8. Recursos

UNIDAD 3:
CLASIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LAS ETAPAS PROCESALES.

Objetivo específico:

Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de clasificar con precisión los elementos básicos que conforman las etapas procesales establecidas por la norma jurídica aplicable.

TEMAS:

1. Actos Prejudiciales
 - a) Medios preparatorios
 - b) Medios Provocatorios

- c) Medidas Cautelares
- 2. Expositiva
 - a) Demanda
 - b) Notificación de la Demanda
 - c) Contestación de la Demanda
 - d) No Contestar la Demanda
- 3. Probatoria
 - a) Confesional
 - b) Declaración de Parte
 - c) Testimonial
 - d) Inspección
 - e) Pericial
 - f) Informe de autoridad
 - g) Documental
 - h) Presunciones
 - i) Indicios
- 4. Alegatos
- 5. Conclusión del Proceso:
 - a) Sin Sentencia
 - b) Con Sentencia
- 6. Cosa Juzgada
 - a) Por ministerio de Ley
 - b) Por Declaración Judicial
- 7. Medios de Impugnación:
 - a) Ordinarios
 - b) Especiales
 - c) Excepcionales

UNIDAD 4: ACTOS PREJUDICIALES.

Objetivo específico:

Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz explicar los actos prejudiciales en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable.

TEMAS:

- 1. Medios preparatorios a Juicio en General.
- 2. Medios preparatorios a Juicio Ejecutivo
- 3. Medios Provocatorios
 - a) Acción de Jactancia
 - b) Consignación.
- 4. Medidas Cautelares.

UNIDAD 5: ETAPA EXPOSITIVA.

Objetivo específico:

Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de interpretar la etapa expositiva o postulatoria de manera

congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

TEMAS:

1. Demanda
 - a) Requisitos
 - b) Documentos
 - c) Efectos de su presentación
 - d) El juez frente a la demanda
2. Notificación de la Demanda
 - a) Requisitos del acta
 - b) Por edictos
 - c) Por exhortos
 - d) Variación del término para contestar
 - e) Efectos
3. Contestación de la Demanda
 - a) Allanarse
 - b) Reconocimiento
 - c) Confesión
 - d) Denuncia de un Tercero
 - e) Excepciones
 - f) Compensación
 - g) Reconvención
4. No contestar la Demanda.
 - a) Rebeldía
 - b) Efectos.

**UNIDAD 6:
ETAPA PROBATORIA.**

Objetivo específico:

Prevía lectura recomendada por el profesor acerca del estudio de la prueba, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de interpretar la etapa probatoria de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

TEMAS:

1. Estudio de la Prueba:
 - a) Concepto
 - b) Objeto
 - c) Carga
 - d) Procedimiento
 - e) Valor de la Prueba
2. Medios de prueba:
 - a) Confesional
 - b) Declaración de Parte
 - c) Testimonial
 - d) Inspección
 - e) Pericial
 - f) Informe de Autoridad
 - g) Documental

- h) Presunciones
- i) Indicios

UNIDAD 7: ETAPA DE ALEGATOS.

Objetivo específico:

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de esclarecer la etapa de Alegatos de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

TEMAS:

1. Alegatos
 - a) Concepto
 - b) Contenido
 - c) Forma
 - d) Orales
 - e) Escritos
2. Citación para Sentencia
 - a) Efectos

UNIDAD 8: FORMAS DE CONCLUIR EL PROCESO SIN SENTENCIA.

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de explicar las diferentes formas de concluir el Proceso judicial sin sentencia de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

TEMAS:

1. ¿Allanamiento?
2. Desistimiento
 - a) Demanda
 - b) Acción
3. Convenio Judicial
4. Caducidad de la Instancia
5. Muerte en el Juicio de Divorcio

UNIDAD 9: RESOLUCIONES JUDICIALES.

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de interpretar las resoluciones judiciales de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

TEMAS:

1. Proveídos
2. Autos
3. Sentencias Interlocutorias
4. Sentencia Definitiva
 - a) Concepto
 - b) Estructura formal

- Preámbulo
 - Resultandos
 - Considerandos
 - Puntos Resolutivos
- c) Elementos Internos
- ✓ Congruencia
 - ✓ Motivación
 - ✓ Fundamentación
 - ✓ Exhaustividad

UNIDAD 10: COSA JUZGADA.

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de interpretar la Cosa Juzgada de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

TEMAS:

1. Cosa Juzgada
 - a) Concepto de Autoridad de Cosa Juzgada.
 - b) Límites
 - Objetivos
 - Subjetivos
2. Formas de obtenerla:
 - a) Por ministerio de Ley
 - b) Por Declaración Judicial

UNIDAD 11: MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Objetivo específico:

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Civil al término de esta unidad será capaz de predecir los medios de impugnación de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

TEMAS:

1. Concepto
2. Condiciones
 - a) Supuestos
 - b) Requisitos de: Tiempo, Forma y Contenido.
 - c) Presupuestos.
3. Clasificación
 - a) Ordinario
 - b) Especiales
 - c) Excepcionales
4. Recursos
 - a) Concepto
 - b) Apelación
 - i. Contra Autos y Sentencias interlocutorias
 - ii. Contra Sentencia Definitiva

- c) Reposición
 - i. Recurso de Reposición 2ª. Instancia.
- d) Revocación
 - i. Recurso de Revocación 1ª. Instancia.
- e) Queja
 - i. Contra Actuarios y Secretarios
 - ii. Contra Actos del Juez
- f) Nulidad
 - i. Actuaciones Judiciales
 - ii. Notificación
 - iii. Formas de interponerla.
- 5. Revisión Oficiosa
- 6. Aclaración de Sentencia
- 7. Apelación Adhesiva.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

El Alumno Podrá:

- Buscar información con relación a los temas del curso
- Exponer los temas que le asigne el profesor.
- Participar en paneles de discusión
- Participar en discusiones del grupo
- Redactar las conclusiones que se lleguen en el grupo

Actividades Instruccionales.

- Exponer los temas ante el grupo.
- Plantear problemas de carácter Procesal
- Dirigir a los alumnos en las discusiones
- Organizar discusiones en grupo
- Dar las indicaciones concernientes a las discusiones orales y escritas.
- Encuadre del programa.
 - Presentación del Profesor
 - Presentación del Programa.
 - Presentación de los alumnos.

- Problematicación
 - Conocer las realidades que tiene el estudiante como referentes para desarrollar (para iniciar el desarrollo de) los contenidos de la materia.
- Lenguaje jurídico.
 - Terminología.
 - Semiótica

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()

Seminario (x)

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de tareas diarias 20%

Asistencia 10%

Exámenes (3 parciales) 40%

Participación 30%

Será una calificación numérica en una escala del 0 al 100, con un mínimo de aprobación de 60.

MATERIALES DE ESTUDIO:

Películas, videos, revistas, periódicos, contratos, expedientes de juicios... etc.

BIBLIOGRAFÍA:

ARELLANO García, Carlos (2004), "Teoría general del proceso". México, Porrúa

ARELLANO García, Carlos (2005), "Derecho Procesal Civil". México, Porrúa.

BECERRA Bautista, José (2000), "El proceso civil en México". México, Porrúa.

DE PINA, Rafael y José Castillo Larrañaga (1997), "Instituciones de derecho procesal civil". México, Porrúa.

GÓMEZ Lara, Cipriano (2004), "Teoría general del proceso". México, Oxford University Press.

GÓMEZ Lara, Cipriano (2005), "Derecho Procesal Civil". México, Oxford University Press.

OVALLE Favela, José (2005), "Teoría general del proceso". México, Harla Oxford.

SANTOS Azuela, Héctor (2000), "Teoría general del proceso". México, McGraw-Hill.

LEGISLACIÓN BÁSICA:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Civil para el Estado de Sonora

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora

Código Civil Federal

Código Federal de Procedimientos Civiles

Código Civil para el Distrito Federal

Ley de Amparo

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

5 años de experiencia profesional y 3 años de experiencia en la docencia de la materia contratos. Haber cursado el curso de capacitación docente.
SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional.

Hermosillo Sonora a Julio de 2007.

Elaborado por

Lic. René Padilla Verduzco

M. E. Carmen H. Arvizu Ibarra